

51997 Dato
d/o, o4
clp

Quito, 11 de octubre e 2012

ESCANFOR

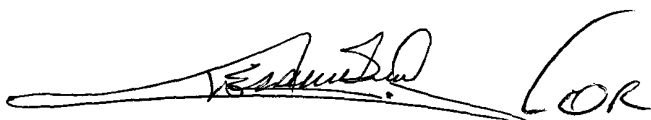
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

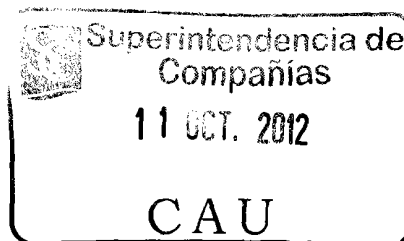
Yo, Ing. Patricio Sáenz Ortega, con número de cédula 170389245-3, en calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa Diseño, Cálculo, Construcción, Financiamiento y Ventas CONEPAR CIA. LTDA., con número de Ruc 1791072804001; solicito se actualice los datos de la empresa ya que se realizó la transferencia de participaciones a favor de uno de los socios; para lo cual adjunto las escrituras respectivas. **AUTORIZO** a la señora Yesenia Margoth Castillo Castillo con número de cédula 171689159-1 para que realice este trámite.

Por la favorable atención que se dignen dar a la presente, les hago llegar mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

 COR

Ing. Patricio M. Sáenz O.
C.C. 170389245-3



Logrado según
de participaciones.
16/10/2012
Jc

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

2 ESCRITURA PUBLICA No. 002774

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

MABS

22

23

24

25

26

27

28

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO Y VENTAS,
CONEPAR CIA.LTDA.**

**OTORGADO POR : ROBINSON VINICIO DÍAZ GUEVARA Y IRIS
ISABEL MUÑOZ BAHAMONDE**

A FAVOR DE : PATRICIO MANUEL SÁENZ ORTEGA

CUANTIA: USD \$ 0,04

DI: 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes once (11) de septiembre del año dos mil doce, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges señor Robinson Vinicio Díaz Guevara y señora Iris Isabel Muñoz Bahamonde, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen

1 formada entre sí; y por otra parte, y en calidad de cesionario, el señor
2 Ingeniero Patricio Manuel Sáenz Ortega, por sus propios y personales
3 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto
4 la señora Iris Isabel Muñoz Bahamonde de nacionalidad chilena, de
5 estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
6 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
7 obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que
8 fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
9 pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que
10 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
11 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
12 me entregan y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
14 incorporar una de transferencia de participaciones sociales de la empresa
15 DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO Y VENTAS,
16 CONEPAR CIA.LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
17 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente
18 escritura en calidad de cedentes el señor Robinson Vinicio Díaz Guevara
19 y su cónyuge la señora Iris Isabel Muñoz Bahamonde y en calidad de
20 cesionario el señor Ingeniero Patricio Manuel Sáenz Ortega. Los
21 comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados,
22 ecuatorianos, legalmente capaces y domiciliados en el Distrito
23 Metropolitano de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante
24 escritura pública otorgada el catorce de febrero de mil novecientos
25 ochenta y nueve, ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del
26 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de mayo de mil
27 novecientos ochenta y nueve, se constituyó la Compañía de
28 Responsabilidad Limitada denominada DISEÑO, CALCULO,

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO Y VENTAS, CONEPAR
2 CIA.LTDA.- La Junta General Universal de Socios realizada el treinta de
3 agosto del dos mil doce, con el consentimiento unánime del capital social,
4 autorizó que el señor Robinson Vinicio Díaz Guevara y su cónyuge Iris
5 Isabel Muñoz Bahamonde, transfieran al Ingeniero Patricio Manuel Sáenz
6 Ortega una participación por el valor de cero punto cero cuatro centavos
7 de dólar (\$ 0.04).- TERCERA: TRANSFERENCIA DE
8 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor
9 Robinson Vinicio Díaz Guevara y su cónyuge la señora Iris Isabel Muñoz
10 Bahamonde transfieren una participación por el valor de cero punto cero
11 cuatro centavos de dólar (\$ 0.04) de la empresa DISEÑO, CALCULO,
12 CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO Y VENTAS, CONEPAR
13 CIA.LTDA., de la siguiente forma: una participación de cero punto cero
14 cuatro centavos de dólar (\$ 0.04) al Ingeniero Patricio Manuel Sáenz
15 Ortega; el cesionario paga al cedente el precio de la participación al valor
16 nominal, en dinero efectivo y de buena circulación. Por efectos de estas
17 cesiones, los cesionarios desde la presente fecha adquieren todos los
18 deberes y atribuciones contempladas en los estatutos sociales y en la Ley
19 de Compañías, por lo que la integración de capital es como sigue:

20 SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	Y	PAGADO
21 NUMERO PARTICIPACIONES			
22 Ramiro Alcázar Baquero	400,00	/	400,00
23 Patricio Sáenz Ortega	400,00	/	400,00
24 -----			-----
25	800,00	/	800,00

26 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Acompañamos como documento
27 habilitante el Acta de la Junta General Universal de Socios de DISEÑO,
28 CALCULO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO Y VENTAS,

1 CONEPAR CIA.LTDA., de fecha treinta de agosto del dos mil doce,
2 respecto a la autorización unánime del capital social para efectuar la
3 presente cesión de participaciones. - Usted señor Notario se dignará
4 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente
5 instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente.-
6 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
7 firmada por la Doctora Guadalupe Rodriguez Luna, Abogada con
8 Matrícula Profesional número diez y siete – mil novecientos noventa y dos
9 – treinta y cinco.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se
10 observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue a
11 los comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo
12 su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto,
13 de todo lo cual doy fe.-

14
15 
16

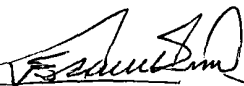
17 ROBINSON VINICIO DÍAZ GUEVARA

18 C.C. 170871244-1

19
20 
21

22 IRIS ISABEL MUÑOZ BAHAMONDE

23 C.C. 171333468-3

24
25 
26

27 PATRICIO MANUEL SÁENZ ORTEGA

28 C.C. 170389245-3


Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

FACTURA NÚMERO 000136789

ECUATORIANA***** V344314442

BASADO EDITH ISABEL PARRINO GONZALEZ

IDENTIFICACION TMS. CIVIL

MANUEL DE JESUS SAENZ

RODARDO ORTEGA

FECHA DE EMISION 30/10/2002

FECHA DE VENCIMIENTO 30/10/2014

REN 0337260

PCR

MANUEL DE JESUS SAENZ

FECHA DE EMISION 30/10/2002

FECHA DE VENCIMIENTO 30/10/2014

REN 0337260

PCR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE CIUDADANÍA

SAENZ ORTEGA PATRICIO MANUEL

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 MAYO 1954

003- 0166 03431 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1954

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

296-0171 1703892453

NÚMERO GEDULA

SAENZ ORTEGA PATRICIO MANUEL

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHALCOPUZA PARROQUIA

FECHA DE EMISION 07/05/2011

FECHA DE VENCIMIENTO 07/05/2011

FECHA DE EMISION 07/05/2011

FECHA DE VENCIMIENTO 07/05/2011

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 11 SEP 2014

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4442

00044515

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA LUZ AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-14

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 170871244-1

CIUDADANÍA
DIAZ GUEVARA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROBINSON VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1968-01-31

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

ISABEL IRIS
MUÑOZ BAHAMONDE

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

CHILENA

E1333 11222

IND. DACT.

CC. ROBINSON VINICIO DIAZ

ESTADO CIVIL

SECRETARIA

SECUNDARIA

FRANCISCO MUÑOZ JARA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

IRIS FANNY BAHAMONDE MOYA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 4-6-2004

FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO 4-6-2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0945653

Pch

[Firma]

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171333568-3

ISABEL IRIS MUÑOZ BAHAMONDE

NOMBRES Y APELLIDOS
CONCEPCION-CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO
20 FEBRERO DE 1957

FECHA DE NACIMIENTO
EXT. 1 170 170 F

QUITO PCHA 1993 EXT.

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

340-0141
NÚMERO

1713335683
CÉDULA

MUÑOZ BAHAMONDE ISABEL IRIS

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA

ZONA

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

326-0016
NÚMERO

1708712441
CÉDULA

DIAZ GUEVARA ROBINSON VINICIO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

VILLA FLORA PARROQUIA

ZONA

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 11 SEP 2014

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS -CONEPAR CIA.LTDA.-



En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de agosto del dos mil doce, siendo las cinco de la tarde, de conformidad con lo estipulado en el Art. 280 de la Ley de Compañías, los socios de CONEPAR CIA.LTDA., señores Ingeniero PATRICIO MANUEL SAENZ ORTEGA, FAUSTO RAMIRO ALCÁZAR BAQUERO y ROBINSON VINICIO DIAZ GUEVARA, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la empresa CONEPAR CIA.LTDA., resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar de la cesión de la una (1) participación que tiene el señor ROBINSON VINICIO DIAZ GUEVARA en la mencionada empresa.

Actúan en la presente Junta como Presidente, el Ingeniero FAUSTO RAMIRO ALCÁZAR BAQUERO y como Secretario el Ingeniero PATRICIO MANUEL SAENZ ORTEGA.

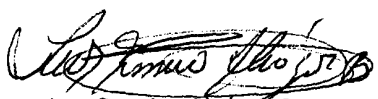
El señor Presidente dice que esta Junta General Universal de Socios, tiene por objeto, resolver sobre la una (1) participación social que tiene en la empresa, el señor ROBINSON VINICIO DIAZ GUEVARA, quien dice que es de su libre voluntad, ceder la una (1) participación de la forma siguiente: 1 participación de 0,04 centavos de dólar al Ingeniero PATRICIO MANUEL SAENZ ORTEGA. El señor Presidente eleva a moción lo siguiente: Que la Junta General Universal de Socios de la Compañía, acepte la cesión de la una (1) participación social, por el valor de 0.04 centavos de dólar, que desea realizar el señor ROBINSON VINICIO DIAZ GUEVARA, a favor del señor Ingeniero PATRICIO MANUEL SAENZ ORTEGA.

El señor Presidente, pone a consideración la moción presentada, siendo aprobada por unanimidad por la totalidad del capital social de la Compañía.

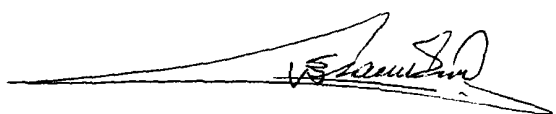
El señor Presidente, concede el receso de una hora para que se elabore el Acta.

Transcurrido el receso concedido, el señor Presidente, pide al señor Secretario, proceda a dar lectura del Acta. Una vez concluida la lectura, los socios aprueban el Acta por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las 19h30, se termina la sesión.


Ing. Ramiro Alcázar Baquero

SOCIO PRESIDENTE

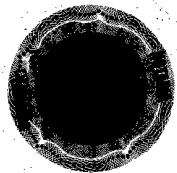

Ing. Patricio Sáenz Ortega

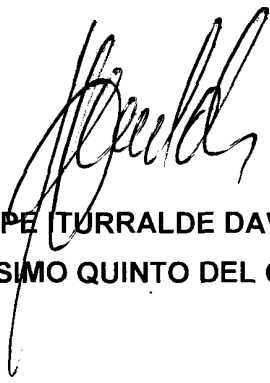
SOCIO SECRETARIO


Sr. Robinson Díaz Guevara

SOCIO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero está **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA **DENOMINADA:** DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS, CONEPAR CIA. LTDA. **CEDENTES:** ROBINSON VINICIO DIAZ GUEVARA Y SRA.- **CESIONARIOS:** PATRICIO MANUEL SAENZ ORTEGA., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito., doce de septiembre del año dos mil doce.




DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





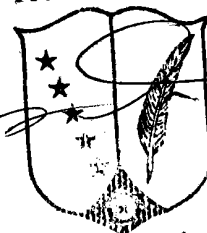
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la escritura pública de
2 Constitución de la Compañía DISEÑO, CALCULO,
3 CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO Y VENTAS CONEPAR
4 CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto
5 del cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el
6 14 de febrero de 1989, de lo cual tomé nota de
7 la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en la
8 presente escritura.- Quito, a veinte de
9 septiembre del año dos mil doce.-
10
11

12
13
14
15
16 *Dr. Humberto Navas Dávila*
17 NOTARIO QUINTO
18 QUITO

Notaría Sta



19 *Dr. Humberto Navas D*
20 Quito - Ecuador
21
22
23
24
25
26
27
28



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **913** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. **1779**, vuelta, Tomo **120**, correspondiente a la Constitución de la compañía **"DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO Y VENTAS CONEPAR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el once de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón.- Quito, veinte de septiembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

